

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **050**

Fecha Estado: 17-ABRIL-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420130103000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GUILLERMO GARCES DIAZ	CAUSANTE MARIA LIGIA GARCES TAMAYO	Auto requiere A la parte actora. Reconoce cesión derechos hereditarios.	14/04/2023		
05001400302420210145700	Ejecutivo Singular	ASERCOOPI	CARLOS ENRIQUE RIVERA RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento La respuesta de COLPENSIONES.	14/04/2023		
05001400302420220023100	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	HUGO ALBERTO ORTIZ UPEGUI	Auto cumplase lo resuelto por el superior	14/04/2023		
05001400302420220098900	Verbal	EVELYN PEÑUELA FONSECA	MARIA DELIA SALAMANCA FORERO	Auto pone en conocimiento Expediente digital de la sucesión intestada.	14/04/2023		
05001400302420220104600	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE GALLEGO	ALEXANDER PALACIO SOLORZANO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. No convalida notificación.	14/04/2023		
05001400302420220109200	Ejecutivo Singular	HELLO BPO SAS	DIDIER ALEXANDER MENA MURILLO	Auto ordena incorporar al expediente	14/04/2023		
05001400302420220130600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO POPULAR S.A.	ANDRES FERNANDO MEZA MEZA	Auto decreta secuestro No convalida notificación. reconviene al abogado Jorge Hernán Bedoya Villa	14/04/2023		
05001400302420230003000	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO JARAMILLO DELGADO	JAIME ALBERTO SALAZAR OCAMPO	Auto requiere A la parte actora. incorpora notificación a la parte demandada.	14/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230012700	Verbal	JESUS ANTONIO BENITEZ ARENAS	ALLIANZ SEGUROS SA	Auto que acepta desistimiento	14/04/2023		
05001400302420230019900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE YARUMAL	PAOLA ANDREA CASTAÑEDA JIMENEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	14/04/2023		
05001400302420230025100	Ejecutivo Singular	JORGE IVAN GONZALEZ MORA	SANDRA ELENA CANO OQUENDO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	14/04/2023		
05001400302420230025100	Ejecutivo Singular	JORGE IVAN GONZALEZ MORA	SANDRA ELENA CANO OQUENDO	Auto declara en firme liquidación de costas	14/04/2023		
05001400302420230039700	Ejecutivo Singular	SENCO LATIN AMERICA S.A.S	INVERSIONES SAN LUCAS EL DARIEN SAS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	14/04/2023		
05001400302420230041400	Ordinario	GLORIA ESTELA RUIZ TOBOB	MARIA ELENA RUIZ TOBON	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	14/04/2023		
05001400302420230041800	Ejecutivo Singular	HECTOR DARIO SANCHEZ BUITRAGO	GLORIA OMAIRA RIVERA SOTO	Auto rechaza demanda Por competencia, se remite al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL 20 DE JULIO.	14/04/2023		
05001400302420230044600	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO QUINTERO JARAMILLO	P.O.P DISEÑO Y PRODUCCIN SAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/04/2023		
05001400302420230047800	Verbal Sumario	DG MANU INVERSIONES S.A.S	A ARON COMERCIALIZADORA SOCIEDAD S.A.S	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/04/2023		
05001400302420230047900	Ejecutivo Singular	ALTERNATIVA SALUDABLE S.A.S.	CAROLINA VALDERRAMA HOLGUIN	Auto niega mandamiento ejecutivo	14/04/2023		
05001400302420230048300	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DIOSELINA CORREA TORRES	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230048500	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN DIEGO ACEVEDO HENAO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/04/2023		
05001400302420230049000	Ejecutivo Singular	AGRICAPITAL S.A.S	LEÓN JAIRO HERNÁNDEZ BEDOYA	Auto niega mandamiento ejecutivo	14/04/2023		
05001400302420230049200	ASUNTOS VARIOS	BANCO W S.A.	WBEIMAR ANDRES OSORIO GIRALDO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/04/2023		
05001400302420230049800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	ANDREA ELIZA GIRALDO MEJIA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/04/2023		
05001400302420230050000	Ejecutivo Singular	INTERNACIONAL DE LLANTAS S.A	JAIRO ARMANDO BECERRA BECERRA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/04/2023		
05001400302420230050100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE YARUMAL	PAULA ANDREA RESTREPO MUNERA	Auto rechaza demanda Por competencia, remite al JUZGADO 4° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTO DOMINGO.	14/04/2023		
05001400302420230050300	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JAIME ALFREDO ALZATE RUIZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/04/2023		
05001400302420230050400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	ARTURO ALEJANDRO SANTA ALARCA	Auto niega mandamiento ejecutivo	14/04/2023		
05001400302420230050600	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	IVAN DARIO VILLA HERNANDEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/04/2023		
05001400302420230050700	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LEDY YOJANA HOYOS HOYOS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230051000	Verbal	GLADYS MORA NAVARRO	JHONY HENAO	Auto rechaza demanda Por competencia, remite al JUZGADO 9° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL SALVADOR.	14/04/2023		
05001400302420230051500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	BERLY PEREZ GOMEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	14/04/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17-ABRIL-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)